

dose intentado la notificación a los interesados sin que ésta haya sido posible, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que por Resoluciones de la Sra. Concejal Delegada en materia de Estadística de fechas 08-10-2008 y 20-11-2008 se ha declarado que las Inscripciones Padronales de los extranjeros que se relacionan a continuación han caducado en septiembre y octubre de 2008, respectivamente, por el transcurso del período de dos años sin renovación, y por tanto se acuerda sus BAJAS en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAPORTE/ PERMISO RESIDENCIA	FECHA NACIM.
ZHAO, YONG	X4508478H	21-12-83
BAH, JULDEH	X6778377R	01-03-74
HAMDACH, KHADRA	X5416098	01-01-61
GHALLOUT, OTMAN	X6561885P	17-03-77
LIU, ENYI	X5709905V	10-09-87
LEON PARRA, MARLON OCTAVIO	CC91534600	25-11-84
HERREÑO GRANDAS, CINDY ALEJ.	CC1098629771	04-02-87
SUAREZ RUEDA, JAIRO	CC13746887	22-11-1980
ETTAYEBY, KHALID	T264042	02-10-1994
ALEXANDRE DE OLIVEIRA, ANA C.	CT635715	23-06-1987
EL MAMOUNI, ABDELAZIZ	X8215501Q	06-10-2006
LAARAJ, MOHAMMED	X3212574A	03-06-1980
TORRES CHAPARRO, JOSE A.	X6649511G	15-11-1961
ARISPE VELAZCO, EBANGELINA	B04538831	27-12-1987
NAVARRO BARRIOS, ANDRES F.	RN26419910	13-11-1998
ALBAARISPE, ANA PAULA	40883141N	01-01-1998
NASSER, MOHAMMED	X2464380W	01-01-1975
SQUIDI, OMAR	X6909114Y	08-01-1974

La Unión, a 23 de enero de 2009.—La Concejal Delegada en materia de Estadística, Juana Sánchez Martínez.

Las Torres de Cotillas

2006 Anuncio por el que se notifica la resolución dictada por La Sra. Concejal Delegada de Arquitectura, Urbanismo, Vivienda, Transportes, Obras Públicas y Servicios, que pone término al expediente sancionador por infracción urbanística.

Se notifica a don Juan Pablo Ramírez Santigosa, D.N.I. 27.459.226-D, que por resolución de la Sra. Concejal Delegada de Arquitectura, Urbanismo, Vivienda, Transportes, Obras Públicas y Servicios, por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por infracción urbanística número 13/07.

Se informa al interesado que para el conocimiento íntegro del contenido de las resoluciones estas se encuen-

tra en el Departamento de Urbanismo, calle Ecuador S/N de Las Torres de Cotillas (Murcia), donde podrá personarse.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados, se inserta la presente notificación en el BORM, haciéndole saber que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que a continuación se mencionan sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, estime procedente:

a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo, ante el mismo órgano que la/o dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/99) de modificación de la Ley 30/92.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

En el supuesto de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

b) Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de la Región de Murcia, según el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Torres de Cotillas 19 de enero de 2009.—La Concejal Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

Los Alcázares

2150 Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de determinada tasa. Ref.-E0902021.

Aprobada, con carácter provisional, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los Alcázares a 2 de febrero de 2009.—El Secretario, Antonio Cano Gómez.—V.º B.º la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.